



Resolución de Presidencia

N° 121 -2017-CONADIS/PRE

Lima, 28 DIC. 2017

VISTO:

El Memorando N° 161-2017-CONADIS/PRE de la Presidencia del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad; constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera, el cual es además pliego presupuestario;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 305-2016-MIMP, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del CONADIS, documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de su estructura orgánica;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 112-2017-CONADIS/PRE, entre otros, se designó temporalmente en calidad de suplente al servidor Andres Alvarado Bruzón, en el puesto de Director I de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

Que, con la finalidad de designar al funcionario que ejercerá el cargo de Director/a de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, se convocó al concurso público de méritos Proceso de Selección CAS N° 06-2017-CONADIS: Ítem N° 16, el cual se realizó en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, conforme a lo señalado en el documento de visto, el señor Fernando Román Maldonado resultó ganador del Proceso de Selección CAS N° 06-2017-CONADIS: Ítem N° 16, por lo que corresponde oficializar la designación correspondiente a partir del 29 de diciembre de 2017;





Resolución de Presidencia

N° 121 -2017-CONADIS/PRE

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP; el Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP; y, la Resolución Suprema N° 006-2017-MIMP;

SE RESUELVE:

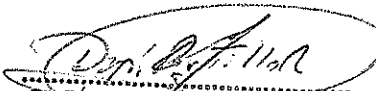
Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 29 de diciembre de 2017, la designación temporal del servidor Andres ALVARADO BRUZÓN en el puesto de Director I de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, efectuada en virtud de la Resolución de Presidencia N° 112-2017-CONADIS/PRE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 29 de diciembre de 2017, al señor Fernando ROMÁN MALDONADO, en el cargo de Director I de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.

Artículo 3.- Precisar que la designación efectuada por el artículo 2 está sujeta a la vigencia del Contrato Administrativo de Servicios suscrito entre el señor Fernando ROMÁN MALDONADO y el CONADIS.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (www.conadisperu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase


DARÍO PORTILLO ROMERO
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

